

Circular sobre los criterios de admisión de nuevo deportistas “No Socios”

Dada la saturación del uso que de la lamina de agua del Parque Juan Carlos I, como así nos traslada la promotora deportiva del distrito de Barajas en la reunión de presentación de la nueva junta directiva. La Junta directiva del club, reunida el 14 de noviembre de 2019 conforme a los estatutos del club y conformada válidamente acuerda:

- Limitar el número de plazas de No socios a un máximo de 5.
- Establecer una limitación de 2 temporadas consecutivas como no socios. Prorrogable mediante petición del interesado a la Junta Directiva, siempre y cuando la JD lo estime oportuno.
- Inadmitir menores de edad como deportistas “no socios” a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa vigente.
- Atender solo las solicitudes de deportistas desplazados, entiendo como desplazados aquellos deportistas con licencia federativa de otra comunidad autónoma y pertenencia a un club de otra comunidad autónoma distinta a la Comunidad de Madrid.
- Atender las solicitudes de deportistas no socios de manera simultánea a fin de garantizar que todos los deportistas cuentan con las mismas oportunidades. Y con el siguiente orden de prelación
 - Resultados deportivos
 - Mayor distancia de su domicilio o su lugar de trabajo a las instalaciones de su Club
 - Orden de entrada de la solicitud

Para poder asegurar el correcto cumplimiento de este punto las solicitudes para adquirir la consideración de deportista No Socio se recogerán durante la temporada presente, a través del correo informacion@cdbpiraguamadrid.es para ser evaluadas conjuntamente al inicio de la siguiente temporada asignar las consiguientes plazas.

La solicitud deberá incluir una carta motivada y toda la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas.

La junta directiva podrá aumentar el número de plazas para atender la demanda en aquellos casos de especial interés para el Club y cuando la situación del uso de la lámina así lo permita.

Recordamos a todos los deportistas que siempre pueden solicitar plaza como socio del club en caso de cumplir con los requerimientos anteriores

Junta Directiva

Fdo: Carlos Ayuso Sáez

Presidente

